



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

XP-UNC 52766/2010.-

CÓRDOBA, 20 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Universidad Abierta Interamericana, solicita se otorgue el auspicio de esta Casa al CONGRESO INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE DROGAS, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo de 2011 en la sede central de la citada Universidad en Capital Federal; atento la importancia que reviste el evento por la temática a desarrollar, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución nro. 917/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, y las atribuciones conferidas por la Resolución HCS 344/99,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de esta Casa al CONGRESO INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE DROGAS, organizado por la Universidad Abierta Interamericana, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo de 2011 en la sede central de la citada Universidad en Capital Federal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 2873